

LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 181

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

CVE-2020-6838 *Orden INN/39/2020, de 16 de septiembre, por la que se modifica la Orden INN/38/2020, de 27 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones Proyecto Piloto Cheques Escaparate, para la mejora de la imagen exterior de los establecimientos del sector de la distribución comercial minorista en Cantabria.*

El 4 de septiembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria (ordinario nº 171), la Orden INN/38/2020, de 27 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones "Proyecto Piloto Cheques Escaparate", para la mejora de la imagen exterior de los establecimientos del sector de la distribución comercial minorista en Cantabria.

No obstante lo anterior, se ha detectado la necesidad de modificar la citada Orden con objeto de adaptar la cuantía de la inversión mínima subvencionable.

Por ello, en el marco de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo único. - Modificación de la Orden INN/38/2020, de 27 de agosto.

Se modifica la Orden INN/38/2020, de 27 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones "Proyecto Piloto Cheques Escaparate", para la mejora de la imagen exterior de los establecimientos del sector de la distribución comercial minorista en Cantabria, en los siguientes términos:

- El artículo 2.4 queda redactado como sigue:

" 4. Se establece una inversión subvencionable mínima de 5.000,00 euros (IVA incluido)".

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Santander, 16 de septiembre de 2020.

El consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio,
Francisco Luis Martín Gallego.

2020/6838

CVE-2020-6838